



RES.DECECO N° 255.14
EXPEDIENTE N° 6.236/14
Salta, 16 ABR 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luis Roberto SINGH, L.U. N° 519.297, D.N.I. N° 34.865.908 y Ana Sofía VILLA RANGIL, L.U. N° 517.491, D.N.I. N° 34.244.498, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **“ASOCIACIÓN CIVIL: ANÁLISIS DE IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. BALANCE SOCIAL. ANÁLISIS DE UN CASO EN LA PROVINCIA DE SALTA, PERÍODO 2012”** y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 9, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad IV (cátedra paralela) y a la Cra. Patricia Andrea Nayar, Auxiliar de Primera Categoría Regular de las signaturas Administración Financiera de Empresas I y II a quienes propone como Directora y Co Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **“ASOCIACIÓN CIVIL: ANÁLISIS DE IMPACTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. BALANCE SOCIAL. ANÁLISIS DE UN CASO EN LA PROVINCIA DE SALTA, PERÍODO 2012”** presentado por los alumnos Luis Roberto SINGH, L.U. N° 519.297 y Ana Sofía VILLA RANGIL, L. U. N° 517.491, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Seminario a la Cra. Azucena SANCHEZ de CHIOZZI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Contabilidad IV y Cra. Patricia Andrea NAYAR, Auxiliar de Primera Categoría Regular de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a las Cras. Azucena Sanchez de Chiozzi, Patricia Andrea Nayar, María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc


Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas


Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO

